

En sesión extraordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 27 de diciembre de 2018, en el segundo punto del orden del día, se trató sobre la Autorización al señor Lic. Juan Alomoto Alcalde del GADMICS, para la firma de contrato de financiamiento con el Banco del Desarrollo del Ecuador B.P., en referencia al Mejoramiento del sistema de agua potable “Los Guantos y Miraflores”, parroquia matriz; y Mejoramiento del sistema de agua potable “Ninin Cochapamba”, parroquia Cochapamba, pertenecientes al cantón Saquisilí, provincia de Cotopaxi”, de acuerdo al formato adjunto.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Lic. Reinaldo Ashca y apoyada por el señor concejal Prof. Pedro Vargas, el Concejo con cuatro votos a favor y un voto en contra, **Resolvió que:** *“Autorizar al señor Lic. Juan Alomoto Alcalde del GADMICS, para la firma de contrato de financiamiento con el Banco del Desarrollo del Ecuador B.P., en referencia al Mejoramiento del sistema de agua potable “Los Guantos y Miraflores”, parroquia matriz; y Mejoramiento del sistema de agua potable “Ninin Cochapamba”, parroquia Cochapamba, pertenecientes al cantón Saquisilí, provincia de Cotopaxi”, de acuerdo al formato adjunto”*.

Resolución No. 0083-2018-SC
Saquisilí, 11 de diciembre de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 11 de diciembre de 2018, en el segundo punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 391-DP-GADMICS-AEP-2018, de fecha 03 de diciembre del 2018, suscrito por el Arq. Edison Panchi, Director de Planificación del GADMICS, en referencia a la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Lic. Reinaldo Ashca y apoyada por el señor concejal Miguel Guanoluisa, el Concejo con cuatro votos a favor y un voto en contra, **Resolvió que:** *“Acoger el informe presentado por la Dirección de Planificación sobre la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y posteriormente mantener una reunión de trabajo con todos los directores departamentales para generar un informe para poder presentar a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial”.*

Resolución No. 0082-2018-SC
Saquisilí, 06 de diciembre de 2018

En sesión extraordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 06 de diciembre de 2018, en el segundo punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. No. 0022-2018-GADMICS-C, de fecha 05 de diciembre del 2018, suscrito por los señores miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto, mediante el cual adjuntan el proyecto de la segunda reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2018, para su análisis y aprobación en segundo y definitivo debate.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Lic. Reinaldo Ashca y apoyada por el señor concejal Miguel Guanoluisa, el Concejo con cuatro votos a favor y un voto en contra, **Resolvió que:** *“Acogiendo el informe técnico del departamento de planificación, informe del director financiero, informe jurídico y bajo la responsabilidad del señor jurídico Marcelo Treviño, se apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de la segunda reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2018”.*